

Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

P r e s e n t e s .

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 21 de mayo de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Tonalá, Jalisco; a 19 de mayo de 2021



Lic. Laura Esther Leño Gómez.
Consejera Presidenta del
Consejo Distrital Electoral 20.



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 17:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
4. MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO QUE TENDRA ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
5. MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 QUE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACION DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRAN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.



LICENCIADA ALEJANDRA GARCÍA BECERRA.
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
21 DE MAYO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom por Internet y en cumplimiento a la convocatoria de la sexta sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a verificarse en esta fecha a la cual fue convocado el Consejo Distrital en cumplimiento a la misma se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

A efecto de conducir la presente sesión, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; En uso de la voz **la Licenciada Laura Esther Leño Gómez, en su carácter de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:** Buenas tardes señoras y señores consejeros distritales electorales presentes, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, iniciamos la sexta sesión extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral **20** a la que fuimos debidamente convocados.

Agradecemos por supuesto la atención a la convocatoria que nos reúne y para esos efectos, le solicito a la secretaria de este Consejo que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta, buenas noches a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Distritales Electorales.

Consejera Presidenta Laura Esther Leño Gómez.

Consejera Miriam Érica Urzúa Pérez.

Consejero Héctor Emilio Contreras Hernández.

Consejero Adrian Gerardo Camacho Gómez.

Consejero Eduardo Maldonado Ibarra.

Consejero Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda.

Consejero Eduardo René Azano Becerra.

Secretaria Alejandra García Becerra.



Ancor IT



Representantes de Partido Político.

Partido Acción Nacional la C. Areli Pitalua Salcedo.

Partido Revolucionario Institucional el C. Enrique Eduardo Colima Hernandez.

Partido Movimiento Ciudadano el C. Héctor Medina Covarrubias.

Partido Político Morena el C. Hazel Alejandra Enríquez López

Partido Político Hagamos el C. Miguel Ángel Villanueva Guevara.

Partido Político Verde Ecologista el C. Gustavo Verastegui Uribe.

Por lo que de conformidad con el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se declaró la existencia de quórum para la realización de la presente sesión y los acuerdos que se adoptaron son válidos.

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE FACUL

TA AL PERSONAL QUE AUXILIARA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL ARTICULO 299 DEL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

4. MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO QUE TENDRA ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

5. MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 QUE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRAN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Por lo tanto se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Secretario Continúe con la sesión.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Claro que si Presidenta.

El siguiente asunto es la aprobación del Orden del Día.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y consejeras, está a su consideración el presente punto del orden del día

En virtud de no haber ninguna consideración, le solicito Secretaria que, en votación económica, consulte a las Consejeras y Consejeros presentes, si se aprueba el Orden del Día previamente enviado.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto Presidenta.

Consejeras y Consejeros Distritales en votación económica consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Gracias Secretaria, le pido por favor seguir con el desarrollo de la sesión.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Consejera Presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y consejeras, está a su consideración las solicitudes que formula la Secretaria de este Consejo Distrital.

En virtud de no haber ninguna consideración le solicito Secretaria que en votación económica consulte a los consejeros y consejeras por la aprobación de la solicitud formulada.



Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos anteriormente planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Continuemos Secretaria por favor.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: CON GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez:

En virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito Secretario dar lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba facultar a las Consejeras y Consejeros Distritales Electorales, al personal que integra las diferentes coordinaciones de este Consejo Distrital Electoral 20, así como a las Supervisores Electorales locales y Capacitadores Asistentes Electorales locales para que auxilien en la realización de las actividades previstas por el artículo 299 del Código Electoral del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 167, párrafo 3; y, del 176 al 181 del Reglamento de Elecciones.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.



de Anwar T



Consejera Presidenta, Laura Esther Leña Gómez: Consejeros y Consejeras, está a su consideración el presente punto del Orden del Día.

Al no existir consideraciones al respecto; le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el presente Proyecto de Acuerdo en los términos propuestos

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: CON GUSTO PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, EN VOTACIÓN NOMINAL CONSULTO SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Consejera Presidenta Laura Esther Leña Gómez.	✓		
Consejera Miriam Érica Urzúa Pérez.	✓		
Consejero Héctor Emilio Contreras Hernández.	✓		
Consejero Adrian Gerardo Camacho Gómez.	✓		
Consejero Eduardo Maldonado Ibarra.	✓		
Consejero Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda	✓		
Consejero Eduardo René Azano Becerra	✓		

Es aprobado por 07 siete votos a favor, Presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leña Gómez: Por lo que una vez hecho lo anterior, se tiene por aprobado dicho ACUERDO y por desahogado el punto **TRES** del orden del día.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: CON GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL





Eli Anwart




CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO QUE TENDRA ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: En virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito secretario dar lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando XI de este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y Consejeras, está a su consideración el presente punto del Orden del Día.

Al no existir consideraciones al respecto; le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el presente Proyecto de Acuerdo en los términos propuestos

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: CONSEJEROS Y CONSEJERAS, EN VOTACIÓN NOMINAL CONSULTO SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO QUE TENDRA ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Consejera Presidenta Laura Esther Leño Gómez.	✓		
Consejera Miriam Érica Urzúa Pérez.	✓		
Consejero Héctor Emilio Contreras Hernández.	✓		
Consejero Adrian Gerardo Camacho Gómez.	✓		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejero Eduardo Maldonado Ibarra.	✓		
Consejero Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda	✓		
Consejero Eduardo René Azano Becerra	✓		

Es aprobado por 07 siete votos a favor, Presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Por lo que una vez hecho lo anterior, se tiene por aprobado dicho ACUERDO y por desahogado el punto **CUATRO** del orden del día.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRIAL NUMERO 20 QUE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACION DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRAN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: En virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicito Secretario dar lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Distrital, Alejandra García Becerra: Con gusto presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba designar al ciudadano **Juan Carlos Morán Donato Coordinador** Distrital de Organización Electoral de este Consejo Distrital Electoral 20, como responsable de llevar el control preciso sobre asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Consejeros y Consejeras, está a su consideración el presente punto del Orden del Día.

Al no existir consideraciones al respecto; le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el presente Proyecto de Acuerdo en los términos propuestos

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra: CONSEJEROS Y CONSEJERAS, EN VOTACIÓN NOMINAL CONSULTO SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL NUMERO 20 QUE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACION DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRAN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Consejera Presidenta Laura Esther Leño Gómez.	✓		
Consejera Miriam Érica Urzúa Pérez.	✓		
Consejero Héctor Emilio Contreras Hernández.	✓		
Consejero Adrian Gerardo Camacho Gómez.	✓		
Consejero Eduardo Maldonado Ibarra.	✓		
Consejero Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda	✓		
Consejero Eduardo René Azano Becerra	✓		

Es aprobado por 07 siete votos a favor, Presidenta.

Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: Por lo que una vez hecho lo anterior, se tiene por aprobado dicho ACUERDO y por desahogado el punto **CINCO** del orden del día.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretaría Distrital, Alejandra García Becerra:

Se ha agotado el presente Orden del Día.





ANWART






Consejera Presidenta, Laura Esther Leño Gómez: En virtud de ser una sesión extraordinaria y haber agotado los puntos a tratar, damos por terminada la presente sesión correspondiente al Consejo Distrital Electoral 20, siendo las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos del día 21 de MAYO de 2021

Gracias, que tengan buena tarde todas y todos.


C. Laura Esther Leño Gómez.
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Alejandra García Becerra.
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Miriam Erica Urzúa Pérez.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Héctor Emilio Contreras Hernández.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Adrian Gerardo Camacho Gómez.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Eduardo Maldonado Ibarra.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Eli Anwart Álvaro Gutiérrez de Anda
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.


C. Eduardo René Azano Becerra.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 20.

C. Areli Pitalua Salcedo.
Representante
Partido Acción Nacional

C. Eduardo Enrique Colima Hernández
Representante
Partido Revolucionario Institucional

C. Miguel Ángel Villanueva Guevara.
Representante
Partido Hagamos.



C. Hazel Alejandra Enríquez López
Representante
Partido Político Morena



C. Héctor Medina Covarrubias.
Representante
Partido Movimiento Ciudadano.

C. Gustavo Verastegui Uribe
Representante
Partido Verde Ecologista.



La presente hoja de firmas es la número 10 de 10, correspondiente al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, de fecha 21 de mayo de 2021 dos mil veintiuno.



ANU ATUT

